

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: No. 630014003009 2019 00760 00
Sustanciación No. 960*

En atención a los postulados del artículo 322 del C.G.P, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado y oportunamente sustentado por el extremo ejecutante, recurso presentado en contra del auto interlocutorio No. 294 de fecha 17 de marzo de 2022 notificado en estado 45 del día 18 de igual mes y año visto en el anexo 4 del expediente digital, decisión que se mantuvo incólume mediante auto interlocutorio 470 de fecha 16 de mayo de este año, notificada en estado 78 de fecha 17 de igual mes y año vista en el anexo 9 del expediente digital.

Por Secretaría remítase el expediente Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 147
Fecha de notificación por estado 31/08/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

3

JOSÉ MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ